

**Condiciones Generales Grupos Hotel 2020**

		Días previos a la llegada del grupo					
		>91	90-45	44-30	29-15	14-5	4-0
<b>Fecha de Opción</b> (Tiempo en el que se respetará el precio cotizado)		15 días		7 días		48 Hrs	24 Hrs
<b>Política de depósitos</b>	49 roomnights <sup>(1)</sup> o menos	10% 91 días antes de la llegada	+15% (25% total) 30 días antes de la llegada		+50% (75% total) 15 días antes de la llegada	+25% (100% total) 5 días antes de la llegada	100%
	50 roomnights <sup>(1)</sup> o más	10% 91 días antes de la llegada	+15% (25% total) 45 días antes de la llegada	+50% (75% total) 30 días antes de la llegada	+25% (100% total) 15 días antes de la llegada	100%	
<b>Política de Cancelación</b> <sup>(2)</sup> Se permite hacer la siguiente reducción sin gastos (cálculo basado en el valor de la reserva en el momento de la confirmación) Si las reducciones superan los porcentajes arriba indicados, se penalizará el 100% de los servicios que excedan de la reducción permitida y acorde con el régimen concertado	49 roomnights <sup>(1)</sup> o menos	100%	90%		75%	25%	0%
	50 roomnights <sup>(1)</sup> o más	100%	90%	75%	25%	0%	
<b>Rooming List</b>		Fecha limite: 15 días antes de la llegada				Cambios permitidos	Cambios no permitidos
<b>Solicitud nuevos servicios o adicionales</b>		Estos serán cotizados a la tarifa aplicable en ese momento y sujetos a la disponibilidad en el momento de la petición.					
<b>Disponibilidad</b>		La disponibilidad de habitaciones siempre será confirmada en el momento de la confirmación del grupo.					

(1) Roomnights: número total de noches reservadas (resultado de sumar todas las habitaciones ocupadas cada una de las noches que pernocta).

(2) Política de cancelación: se permite la reducción sin gastos de unos porcentajes determinados en base a los servicios contratados en el momento de la confirmación.

El porcentaje de reducción se calcula en base al valor (alojamiento y régimen, no servicios adicionales) de lo que se reduce frente al valor de los servicios contratados en la confirmación de la reserva.

En caso que las reducciones superen los porcentajes arriba indicados, se penalizará el 100% de los servicios (alojamiento y régimen) que excedan de la reducción permitida y acorde con el régimen concertado.